

## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 📑 de Marzo de 2020

RES. PRESIDENCIA Nº 254 /2020

VISTO:

El TEA Nº A-01-00004829-8/2020, la Resolución CM Nº 1046/2011, y

## CONSIDERANDO:

Que mediante el TEA de referencia, la agente el agente Federico Matias Apostolidis, quien se desempeña en el Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 1, solicita autorización para ingresar los días martes y viernes, —entre el 9 de marzo y el 4 de julio de 2020 inclusive, a las 9:00 horas.

Que dicha solicitud se fundamenta en razón de que el mencionado agente se desempeñara como profesor adjunto de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, a cargo de la materia "Derecho Constitucional Tributario", a dictarse los martes y viernes en el horario de 7.00 a 8.30 horas.

Que el cambio de horario requerido cuenta con la conformidad de la Dra. Romina Tesone, en su carácter de Titular del Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, y actual superior jerárquica del agente Apostolidis.

Que si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que no se verá afectado el normal funcionamiento ni la prestación de Justicia.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la solicitud.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

## LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1º: Autorizar al agente Federico Matias Apostolidis, Legajo Nº 4900, a ingresar los días martes y viernes, entre el 9 de marzo y el 4 de julio de 2020 inclusive, a las 9:00 horas, a efectos de desempeñarse como profesor adjunto de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, a cargo de la materia "Derecho Constitucional Tributario", a

## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

dictarse los martes y viernes en el horario de 7.00 a 8.30 horas, debiendo compensar la carga horaria reglamentaria.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifiquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet <a href="https://www.consejo.jusbaires.gob.ar">www.consejo.jusbaires.gob.ar</a> y, oportunamente, argáívese.

RES. PRES. Nº 254 /2020

Alberto Maques Presidente

Consejo de la Manistratura Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires